I Simposio del Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes

11 y 12 de septiembre de 2014
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

SEGURIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TURISMO

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE TURISMO ACCESIBLE PARA DESTINOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS

Eje temático: **TURISMO ACCESIBLE**

Proyecto de Extensión e Investigación

Calgaro, Mariano. DNI: 31.032.798. Tesista de Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo — UVQ. marianocalgaro@yahoo.com.ar
Proyecto de Investigación Universitaria **"SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL EN EL TURISMO. Análisis de la seguridad y la accesibilidad para las personas con capacidades restringidas." Universidad Nacional de Quilmes** — Argentina

Méndez, Mabel Zulema. DNI: 24.864.553. Licenciada en Administración Hotelera — UNQ. mmendez@unq.edu.ar
Proyecto de Extensión Universitaria "**TURISMO ACCESIBLE. Accesibilidad e inclusión social para personas con capacidades restringidas en el turismo y la recreación." Universidad Nacional de Quilmes** — Argentina

Palabras clave

Turismo accesible — Sistema integral de gestión — Inclusión

Abstract

Se ha establecido que el turismo actúa como una actividad impulsora de los Derechos Humanos y la Inclusión Social. Se considera que a través de la actividad turística se puede contribuir a que los segmentos de la sociedad más vulnerables, excluidos y discriminados accedan a una vida digna y a que sus derechos sean respetados. Eliminando las barreras físicas, sociales, comunicacionales y culturales con el objetivo final de construir y permitir igualdad de oportunidades de todas las personas, inclusive aquellas con alguna capacidad restringida.

En este sentido, en un proceso de articulación Investigación – Extensión, el Proyecto de Extensión Universitaria "TURISMO ACCESIBLE. Accesibilidad e inclusión social para personas con capacidades restringidas en el turismo y la recreación" y el Proyecto de Investigación Universitaria "SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL EN EL TURISMO. Análisis de la seguridad y la accesibilidad para las personas con capacidades restringidas" de la Universidad Nacional de Quilmes tienen entre sus objetivos principales desarrollar mecanismos de cooperación, investigación, actividades de formación continua y diálogo, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación; gestionando un sistema integrado de información y prevención relacionada a seguridad, derechos humanos e inclusión social de las personas con capacidades restringidas en el tiempo libre, mediante el portal Web de Turismo Accesible, donde se ha desarrollado el Sistema integral de gestión de turismo accesible para destinos y empresas turísticas — RIDTA — que apunta a promover la integración, la igualdad de oportunidades y la seguridad para los residentes y visitantes con capacidades restringidas para generar conciencia sobre la importancia del "*tiempo libre destinado al turismo y la recreación para todos y seguro*".

Esta propuesta de carácter interinstitucional e interdisciplinario busca colaborar para la gestión de esta problemática en los destinos y en empresas turísticas a través de diversas acciones de información, prevención, concientización y educación. Específicamente hablando, mediante la promoción de distintas variables relacionadas al turismo accesible y a la seguridad turística y la búsqueda de integración entre los distintos actores intervinientes - sector público, privado y ONGs -.

El Programa será exitoso si logra adecuar la oferta para lograr la satisfacción de la demanda y del residente mediante el dialogo, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y el impulso de políticas públicas y privadas que incrementen la productividad y competitividad del sector turístico a partir de esta temática.

SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TURISMO

Desde la óptica de distintas disciplinas se afirma que nos dirigimos hacia una civilización del ocio donde la correcta utilización del tiempo libre del hombre adquiere una importancia fundamental para su desarrollo psíquico y social. Este proceso se inicia en el año 1948 cuando fue proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Hombre que dispone en su Artículo 24 que "...Toda persona tiene derecho al descanso y al ocio, especialmente a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagas...", este derecho internacional fue evolucionando y, en la 13ª reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, celebrada en Santiago de Chile en 1999, se adoptó el Código Ético Mundial para el Turismo, reconociéndose en él la importante dimensión y el papel del turismo como un instrumento positivo para aliviar la pobreza y mejorar la calidad de vida de todas las personas, su potencial para contribuir al desarrollo económico y social, especialmente en los países en vías de desarrollo y su papel de fuerza vital para la promoción del entendimiento, la paz y la prosperidad a nivel internacional. El Código considera diversos ámbitos de aplicación, entre ellos la protección al consumidor, la responsabilidad corporativa, la protección de la infancia y de los grupos de población más vulnerables, la sostenibilidad cultural y medioambiental, el diálogo entre culturas, así como su visión del turismo como potenciador del desarrollo y de los derechos humanos fundamentales.

En el marco del XX Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo realizado en la ciudad de Quito, Ecuador del 12 al 13 de septiembre de 2012, se ha establecido como un eje de trabajo el Turismo como Impulsor de los Derechos Humanos y la Inclusión Social. Se considera que través de la actividad turística se puede contribuir para que los segmentos de la sociedad más vulnerables, excluidos y discriminados accedan a una vida digna y para que sus derechos sean respetados. Además, el turismo permite crear un entorno propicio para generar una plena inclusión social y un verdadero ejercicio de los derechos humanos.

Desde hace ya varias décadas se trabaja para la integración social y productiva de personas con capacidades restringidas, que lleva a establecer principalmente pautas de accesibilidad, calidad y seguridad integrales para este conjunto de personas que involucra entre otros segmentos de la demanda al grupo de la tercera edad, al grupo familiar con niños pequeños, niños y niñas, adolescentes y personas pequeñas, personas con discapacidad temporal (mujeres embarazadas, personas accidentadas o en procesos de rehabilitación, etc.) y personas con discapacidades permanentes (motrices, sensoriales, mentales y múltiples); que

según las estadísticas generales conforman un segmento de aproximadamente el 40% de la población mundial**;** por lo que se requiere una particular atención al tema durante el proceso de planificación de actividades turísticas y recreativas.

La Organización Mundial del Turismo define por seguridad turística a la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras de un destino turístico (OMT, 2001) y reconoce que el éxito o el fracaso de un destino, depende de su capacidad para proporcionar a los visitantes un entorno seguro, de calidad y accesible. La seguridad turística considera el sistema de medidas organizativas y de medios técnicos tendientes a prevenir, reducir y controlar las distintas situaciones de riesgo así como proteger personas y bienes. La reducción del riesgo en la seguridad de los destinos turísticos es el conjunto de esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de la inseguridad, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad del visitante, la población residente y las empresas turísticas, una gestión adecuada de los indicadores de seguridad y una mejor preparación ante las situaciones de riesgo.

También se puede definir el Turismo Accesible como el complejo de actividades originadas durante el tiempo libre que posibilitan la plena integración desde la óptica funcional y psicológica de aquellas personas con capacidades restringidas, obteniendo durante las mismas una plena satisfacción individual y social del visitante (Barroso, Grünewald. 1987)**.**

La Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo constituida en Manila en el año 1980 afirmó en su Declaración sobre Turismo Mundial que: "...*el derecho al turismo, que debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada país, supone para la sociedad el deber de crear para el conjunto de los ciudadanos las mejores condiciones prácticas de acceso efectivo y sin discriminación a este tipo de actividad..."*

En 1991 la Organización Mundial de Turismo -OMT- plantea en su documento "Para un turismo accesible a los minusválidos en los años 90**"** que en todas las naciones existe una considerable proporción de personas con capacidades restringidas -PCR-, concepto que busca no ser discriminatorio y apunta a las posibilidades "de hacer" de estas personas, que están en gran parte impedidas de disfrutar de las posibilidades que se ofrecen hoy en materia de turismo, sobre todo cuando las instalaciones están generalmente concebidas para ser utilizadas por personas "ideales". En el año 2005 la OMT aprobó la resolución A/RES/492(XVI)/10, denominada **"***Hacia un turismo accesible para todos***"**, que establece los lineamientos básicos a considerar en el sector turístico para permitir una igualdad de oportunidades para las personas con capacidades restringidas.

Actualmente, las personas con capacidades restringidas se incorporan cada vez más a las actividades sociales, económicas y culturales en igualdad de condiciones con el resto de la comunidad. Esto implica el deseo y el derecho de toda persona de disfrutar individual o colectivamente de las distintas actividades integrado al conjunto de la población.

El proyecto apunta a promover la seguridad y accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la plena integración de las personas con capacidades restringidas durante el tiempo libre destinado al turismo mediante la integración y cooperación, el intercambio de mejores prácticas y otras acciones encaminadas a lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de este segmento social y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás segmentos de la sociedad.

Problema y metodología de trabajo

El problema general en estudio es investigar la situación de la seguridad turística, los derechos humanos y la inclusión social en empresas y destinos turísticos, haciendo hincapié principalmente en la importancia de la seguridad y la accesibilidad, a fin de mejorar la calidad de vida del visitante con capacidades restringidas en situación de vulnerabilidad individual y social durante el tiempo libre destinado al turismo.

A partir de estudios realizados sobre la motivación de los actores sociales participantes en la actividad turística se pueden establecer las variables más significativas para el logro de este bienestar personal y social. Se considera que cada grupo humano tiene un conjunto de conductas y valores cuando desarrollan actividades turísticas. Estas pautas no tienen materialidad pero los actores sociales involucrados –visitantes, prestadores de servicios, fuerzas de seguridad, etc.- psicológicamente aceptan y se mueven en función de los mismos. A su vez, cada uno de ellos requerirá distintas calidades de información y las estrategias de gestión de la seguridad, la accesibilidad, derechos humanos y la inclusión social deben ser diferenciadas.

Argentina carece de un diagnóstico global sobre las necesidades y motivaciones en seguridad, derechos humanos y accesibilidad de las personas con capacidades restringidas cuando hace turismo. Salvo algunos datos cualitativos y estadísticos primarios que describen aspectos parciales de algún segmento de la demanda, no existe a nivel de los organismos públicos ni en las instituciones privadas relacionadas con el sector turístico un análisis o diagnóstico en cuanto a las necesidades, hábitos y costumbres al viajar, incidencia de la seguridad y la accesibilidad en los viajes y turismo, forma de utilización de los servicios, motivaciones por la elección de los

destinos; ni cómo impactan sobre la calidad de vida de los visitantes y residentes de las poblaciones receptoras.

Se ha diagnosticado que en el sector turístico se desconoce la incidencia de la seguridad y la accesibilidad, impactos de los derechos humanos y la inclusión social de las personas con capacidades restringidas en empresas y destinos turísticos. Asimismo los prestadores de servicios desconocen las variables conceptuales, metodológicas y operativas de las temáticas en estudio, ya que aún no se encuentra instaurada la concepción del servicio con accesibilidad, calidad y seguridad en los mismos. Existe también, una gran falta de capacidad técnica para afrontar estos temas con estándares de calidad adecuados.

A la vez los destinos en su generalidad no cuentan con la infraestructura ni con los mecanismos técnicos o planes de desarrollo orientados a la gestión competitiva para emprender acciones sostenidas sobre estas temáticas aplicadas a la actividad turística. Por último, no hay en cantidad suficiente recursos humanos calificados para desarrollar estas temáticas en la actividad turística.

PROYECTO INTEGRAL DE TURISMO ACCESIBLE

La valoración contemporánea del tiempo libre nos lleva a proponer un análisis particularizado de la integración y la igualdad de oportunidades en el uso de ese tiempo de ocio que denominaremos «TURISMO ACCESIBLE».

Basándonos en la definición de Turismo Accesible antes descripta, en la cual se destaca que el mismo es un complejo de actividades llevadas a cabo durante el tiempo libre, las cuales permiten la plena integración de las personas con capacidades restringidas, obteniendo durante el desarrollo de las mismas una plena satisfacción tanto individual como social del visitante**,** podemos decir que el turismo accesible lleva a establecer pautas de integración durante la actividad para este conjunto de personas con discapacidad que se manifiestan por una deficiencia física (motora, sensorial, patológica o visceral) como también por circunstancias transitorias, cronológicas y/o antropométricas**.**

El Proyecto Integral de Turismo Accesible, tiene como objetivos:

- Promover la igualdad de oportunidades y la plena integración de las personas con capacidades restringidas durante el tiempo libre destinado al turismo y la recreación en la industria turística de los países miembros de la OEA mediante la integración y cooperación regional, el intercambio de mejores prácticas y otras acciones encaminadas a lograr el

reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con capacidades restringidas y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás segmentos de la sociedad.

- Promover un turismo accesible a través de una activa participación de los actores locales.
- Crear una conciencia general sobre la importancia del “turismo para todos”.
- Fomentar y profundizar en el conocimiento e impactos del turismo accesible y de la situación de este segmento de la demanda turística.
- Promover y desarrollar planes de formación de personas con discapacidad para el trabajo en el área turística y hotelera, de tal manera que en el marco del concepto de turismo accesible, sean clientes (beneficiarios) y agentes (prestadores de servicios para personas con y sin discapacidad), contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas en la región.
- Promover y desarrollar planes de inclusión laboral de personas con discapacidad que cumplan con los perfiles ofertados, en las diferentes áreas del servicio turístico y hotelero de la región.
- Potencializar en la demanda turística con capacidades restringidas principalmente tres variables: la confianza en sí mismo, la independencia y el sentimiento de solidaridad en las distintas fases de su desarrollo (individual, de pareja, grupal o social). Lo expuesto plantea considerar tres etapas de integración durante el desarrollo de actividades turísticas y recreativas, una integración física, una integración funcional y una integración social.
- Analizar el desarrollo de la actividad turística a partir dos puntos principales de conflicto para la plena integración de las personas con capacidades restringidas como son la accesibilidad al medio físico y la calidad de la prestación de servicios turísticos y recreativos.
- Promover el “diseño universal” o “diseño para todos” considerando a aquella actividad humana que concibe, proyecta y construye el entorno físico, de manera tal, que ninguna persona, sea cual sea su condición, queda excluida de su uso y disfrute.

Se destacan básicamente los siguientes problemas a estudiar:

- INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES RESTRINGIDAS

- BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES RESTRINGIDAS

- ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

El Proyecto Integral de Turismo Accesible se compone de cinco subproyectos específicos y en cada uno de ellos se contemplan diversas actividades que en esencia están orientadas al fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y a la gestación de políticas públicas y privadas sobre la temática para el sector turístico.

1- Sistema virtual informativo latinoamericano de turismo accesible, cuyo objetivo es contribuir a la profesionalización de la actividad e instrumentar un sistema de información integral orientado a crear, a partir del conocimiento, una conciencia con relación comunitaria y empresarial a esta temática particular y se estructura en base a:

- Sitio Web Y Banco de Datos. La información se almacenará en un banco de datos electrónico que, punto a punto, permitirá contar con un acceso permanente a la información actualizada permanentemente. La información es suministrada por las distintas instituciones y personas relacionadas con la actividad turística y el turismo accesible.

- Carta Informativa. Periódicamente se enviará a los miembros de la red -local, regional y nacional- como a las instituciones relacionadas con la actividad turística una síntesis de la información recibida por las distintas instituciones o personas a través de la Carta Informativa virtual.

- Red Informática. Este es un servicio diferido: la comunicación no se establece en tiempo real y es de suma utilidad para mantener un ritmo de información permanente entre las instituciones y personas interesadas en estas líneas temáticas.

2. Sistema Educativo y de formación permanente sobre turismo accesible, cuyo objetivo es contribuir a la profesionalización de los prestadores de servicios relacionados a la actividad turística a través de capacitación en forma presencial y virtual (para aquellos participantes que por cuestiones de distancia o de falta de tiempo, no pueden acceder a los cursos presénciales de capacitación). El enfoque complementaría la visión de negocio del sector turístico incluyendo a las personas con discapacidad como clientes potenciarles, pero también a la vez promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad, capacitándolas para trabajar en el rubro del turismo y en el marco del concepto del turismo accesible.

Las necesidades a cubrir son:

A- Necesidades por cambio de la actividad: la dinámica actual de la actividad turística lleva a la necesidad de una formación permanente por cambios funcionales o motivacionales de la demanda turística.

B- Necesidades por perfeccionamiento: ante la especialización de las distintas actividades se presenta la necesidad de una actualización de la información sobre las distintas variables del desarrollo de la actividad turística.

C- Necesidades por conocimiento: cuando la actividad no se puede implementar o desarrollar de acuerdo a estándares mínimos de calidad excepto que medie un acto de aprendizaje previo.

D- Necesidades por inclusión: reconociendo la dinámica de una organización incluyente, de modo que adopte un desarrollo corporativo que amplíe su campo de acción, incorporando en los procesos de turismo accesible, otros de inclusión laboral para personas con discapacidad, que fortalezcan la eficacia del servicio ofertado en términos de accesibilidad, a partir de perfiles apropiados.

Estos procesos de formación dentro de las cualidades requeridas para este sector, se desarrollarán a través alianzas con organizaciones y programas de formación y calificación.

3. Sistema de Promoción de la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en el área del Turismo, cuyo objetivo es realizar una serie de actividades de promoción laboral específica en el área, conectando a empleadores con las personas con discapacidad, levantando perfiles laborales y perfiles de competencias, diseñando instrumentos para cubrir las brechas entre ambos perfiles, realizando capacitaciones y acciones de concientización para la inclusión laboral a los agentes involucrados, promoviendo también la gestación de iniciativas de micro-emprendimiento en el área del turismo entre personas con discapacidad.

4. Campaña de concientización comunitaria "Turismo para Todos", cuyo objetivo es la necesidad de crear una estrategia de concientización del visitante y con la comunidad residente de pertenencia y pertinencia con campañas de concientización diferenciadas a los distintos estamentos de la sociedad vinculados directa o indirectamente con la actividad turística sobre la temático del turismo accesible.

5. Red latinoamericana para un turismo accesible, cuyo objetivo es un mecanismo que busca fomentar el diálogo, la cooperación, el intercambio de experiencias y mejores prácticas y

la adopción de iniciativas conjuntas para fortalecer y promover la competitividad de los destinos y empresas turísticas sobre la temática del turismo accesible en las Américas.

EXPERIENCIAS

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE TURISMO ACCESIBLE PARA DESTINOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS

Con los términos **Turismo Accesible y Turismo para Todos** se quiere hacer realidad una oferta orientada al máximo número de personas que nos permita ser turistas con plenos derechos, al margen de la edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal que afecte a su capacidad de comunicación o de movilidad.

La Universidad Nacional de Quilmes -UNQ- en el marco del Convenio Marco de Cooperación realizado con la Comisión Nacional asesora para la integración de personas con discapacidad –CONADIS- y con el auspicio de la Asociación de Ejecutivas de Empresas Turísticas –AFEET-, la Federación de entidades de fomento y organizaciones libres del pueblo de Quilmes -FEFyOLPQ- y la Fundación Turismo para Todos -FTPT- ha desarrollado el presente Sistema integral de gestión de turismo accesible para destinos y empresas turísticas que apunta a promover la integración, la igualdad de oportunidades y la seguridad para los residentes y visitantes con capacidades restringidas para generar conciencia sobre la importancia del "*tiempo libre destinado al turismo y la recreación para todos y seguro*".

Esta propuesta de carácter interinstitucional e interdisciplinario tiene como objetivo colaborar para la gestión de esta problemática en los destinos y en las empresas turísticas a través de acciones de información, prevención, concientización y educación.

El Sistema integral de gestión de turismo accesible para destinos y empresas turísticas –RIDTA- tiene como objetivos:

- Promover el crecimiento de la actividad turística y recreativa a partir de parámetros de seguridad y accesibilidad de los recursos naturales y culturales,
- Fomentar la mejora de la accesibilidad y la seguridad de un destino turístico a fin de mejorar las condiciones de vida de la población residente y del visitante en situación de vulnerabilidad social,
- Dar a conocer a los profesionales de la actividad turística y de la seguridad las distintas variables relacionadas al turismo accesible y seguridad turística,
- Promover acciones de información, prevención, concientización y educación sobre la temática del turismo accesible relacionada a destinos y empresas turísticas,
- Fomentar la integración entre el sector público, privado y organismos no gubernamentales, con el fin de adecuar la oferta para lograr la satisfacción de la demanda y del residente.

El presente **SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE TURISMO ACCESIBLE PARA DESTINOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS** es un proyecto interinstitucional e interdisciplinario que busca formar alianzas estratégicas con organismos públicos e instituciones privadas del sector de turismo y seguridad, con instituciones educativas de alto nivel, con reconocimiento internacional y de excelencia académica que ofrezcan programas de educación formal y no formal y con profesionales interesados en la problemática del turismo accesible durante el tiempo libre destinado al turismo y la recreación.

CONCLUSIÓN

El proyecto apunta a promover la seguridad y accesibilidad de manera conjunta, al igual que la igualdad de oportunidades y la plena integración de las personas con capacidades restringidas durante el tiempo libre destinado al turismo. Además de sumar todo tipo de acción destinada a conseguir el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de este segmento social que está ávido poder ejercer y hacer valer sus derechos de participar como todo individuo en la vida social, cultural, económica y política y en el desarrollo de sus sociedades, igualitarias y sin discriminación, a la par de los demás segmentos de la sociedad.

Así también se busca motivar la formación de profesionales y técnicos, en relación a las buenas prácticas con respecto a las personas con capacidades restringidas en el campo turístico-hotelero; concientizar a la sociedad toda sobre la importancia de la eliminación de barreras -

físicas, sociales, comunicacionales y culturales- a fin de conseguir la igualdad de oportunidades para todos.

Bibliografía

• Grünewald Luis., Sanjuanbenito Aguirre, R., y Pantano, L., (2007), Manual de pautas de calidad de atención para personas con capacidades restringidas, Fundación Turismo para Todos. Argentina

• Organización Mundial de Turismo -OMT-, (2003), Sexto encuentro del Comité de apoyo a la Calidad Varadero, Cuba, 9-10, disponible en http://www.world-tourism.org/quality/E/main.htm [17 de mayo 2005]

• Organización Mundial de Turismo -OMT-, (2003), Código ético mundial de turismo, Editor: OMT, España.

• Organización Mundial de Turismo -OMT-, (1999), Código Ético Mundial para el Turismo. Resolución A/RES/406(XIII) de la Asamblea General de la OMT, adoptada en su decimotercera reunión (Santiago de Chile, 27 de septiembre – 1 de octubre de 1999) y reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/56//212 el 21 de diciembre de 2001

• Organización Mundial de Turismo -OMT-, (1993), Información y formalidades de salud en los viajes internacionales (información sanitaria, seguros y asistencia en viajes internacionales y formalidades en materia de salud y vacunación. Resolución 310(X) de la Asamblea General de la OMT, adoptada en su décima reunión (Bali, Indonesia, 4-8 de octubre de 1993)

• Organización Mundial de Turismo -OMT-, (1993), Medidas recomendadas para la seguridad en turismo. Aprobadas por la resolución A/RES/284(IX) de la Asamblea General de la OMT en su novena reunión (Buenos Aires, Argentina, 30 de septiembre – 4 de octubre de 1991)

• Organización Mundial de Turismo -OMT-, (1980), “Declaración de Manila sobre el turismo mundial”, Manila, Filipinas.

• Organización de Naciones Unidas -ONU-, (2007), “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, ONU, Nueva York.

• Organización de Naciones Unidas -ONU-, (1982), “Programa de Acción Mundial para los Impedidos”, resolución 37/52* de 3 de diciembre de 1982